Xalapa, Ver., 07 de diciembre de 2023 Comunicado: 1121

Autorizan al ayuntamiento de Magdalena creación de su Instituto de las Mujeres

- Avala el Pleno del Congreso el dictamen de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género.

Las diputadas y los diputados de la LXVI Legislatura autorizaron al ayuntamiento de Magdalena la creación de su Instituto Municipal de las Mujeres, el cual será responsable de realizar las actividades en la materia en esa circunscripción.

Lo anterior, en los trabajos de la sexta sesión ordinaria, en la que el Pleno aprobó el dictamen de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género que, en su redacción, expone que Instituto Municipal de las Mujeres es el órgano rector en materia de igualdad y no discriminación en contra de las mujeres en el ámbito municipal, por lo que su constitución tiene como objeto promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en el municipio.

Por otra parte, por mayoría de votos, fue aprobado el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, por el cual se autoriza al ayuntamiento de Veracruz suscribir convenio de coordinación con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales, con cargo al fondo Convenio de Zonas Arqueológicas 2023.

En otras actividades, el Pleno concedió anuencia al ayuntamiento de Tierra Blanca para que done, de manera condicional, un terreno de propiedad municipal, a favor del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García”, para el funcionamiento de un plantel con clave 30UBBJ0174 en ese municipio.

Al ayuntamiento de Villa Aldama el Congreso le autorizó donar, de manera condicional y en su caso revocable, un terreno de propiedad municipal, con una superficie total de 4 mil 620 metros cuadrados, a favor de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para el uso exclusivo de las instalaciones de la Escuela Telesecundaria “Salvador Novo”, con clave 30DTV1588M.

#-#-#-#